

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIOS PROFESIONALES EN BIENESTAR ESTUDIANTIL PARA LA MAESTRÍA EN CONTROL GUBERNAMENTAL SEMESTRE 2022-I DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicios profesionales en Bienestar Estudiantil para la Maestría de Control Gubernamental (MCG) semestre 2022-I de la Escuela Nacional de Control (ENC).

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

La ENC en su condición de entidad educativa, brinda servicios académicos, en virtud de los cuales provee formación, especialización, capacitación y entrenamiento en Control Gubernamental y Gestión Pública; así como, Formación Complementaria, a fin de incrementar las aptitudes, conocimientos y capacidades en el Sistema Nacional de Control, entre dichos servicios, se encuentra la MCG, a cargo de la Subdirección de Posgrado de la ENC. Al respecto, la Subdirección de Posgrado, con el fin de cumplir con sus objetivos relacionados a las actividades de Bienestar Estudiantil en la MCG Semestre 2022-I, requiere contar con una persona natural que preste los servicios profesionales en el referido proceso.

#### 3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con una persona natural que preste los servicios profesionales en Bienestar Estudiantil para la MCG de la ENC semestre 2022-I de la Escuela Nacional de Control (ENC). El presente requerimiento contribuye a la actividad denominada Bienestar Estudiantil del POU de la Subdirección de Posgrado.

#### 4. ÁREA USUARIA

Subdirección de Posgrado de la ENC.

#### i. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIOS

##### 5.1. Actividades a desarrollar

- Atender y orientar a los estudiantes en la MCG semestre 2022-I (correos, documentos, coordinaciones telefónicas, otros), sobre las condiciones de bienestar, prevención de enfermedades físicas y manejo del stress.
- Organizar y realizar programas de prevención para ayudar a los estudiantes de la MCG semestre 2022-I para prevenir la aparición de enfermedades o de una afección particular en su salud física y prevenir el estrés.
- Gestionar las condiciones de bienestar de los estudiantes, que comprende la promoción de la convivencia democrática e intercultural.
- Realizar Instructivos, capacitaciones, asesorías, charlas ergonómicas y pausas activas a los estudiantes de la MCG semestre 2022-I.
- Realizar seguimiento, monitoreo e informar periódicamente al Coordinador de Secretaria Académica la base de datos sobre los problemas de salud física de los estudiantes de la MCG en el semestre 2022-I.



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CARDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 18:01:21 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 04-03-2022 17:56:16 -05:00



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 17:35:41 -05:00



Firmado digitalmente por ZUBIAT AGUILAR Michael Jefferson FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 15:20:27 -05:00

## 5.2. Recursos del proveedor

El proveedor es responsable de contar con todos los equipos y medios para la correcta ejecución del servicio, sin que esto implique costos adicionales.

## 5.3. Recursos a ser provistos por la Entidad.

La Entidad proporcionará al proveedor accesos y/o sistemas que resulten necesarios para la ejecución de servicio en la Biblioteca de la ENC,

## 6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

### 6.1. Formación Académica

Título profesional universitario en Psicología o Terapia Física y Rehabilitación o Trabajo Social.

*La formación académica, se acredita con copia simple de Título Técnico, o Egresado Universitario, o Grado Académico, o Título Profesional, según corresponda.*

### 6.2. Experiencia Laboral

**Experiencia General:** mínima de (03) años en entidades públicas o privadas, contabilizados desde su Titulación Profesional.

**Experiencia Específica:** mínima de un (01) año en entidades públicas o privadas, desempeñándose como analista o especialista o responsable, en Bienestar Estudiantil o Salud Ocupacional o Terapia Física, contabilizados desde su Titulación Profesional.

*La experiencia se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia laboral, tales como Boleta de Pago, Recibo por Honorarios o similares.*

### 6.3. Capacitación

Curso, diplomado o especialización en Tutoría, o Seguridad y Salud en el Trabajo, o Bienestar Social.

*La capacitación, se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento que acredite la capacitación; en caso de ser curso deberá tener una duración mínima de veinticuatro (24) horas; y en caso de ser diplomado o especialización, deberá tener una duración mínima de noventa (90) horas.*

### 6.4. Condiciones adicionales

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Contar con colegiatura y habilitación profesional.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- No tener registro de antecedentes penales, judiciales o policiales.
- No incurrir en la prohibición de doble percepción de fuente estatal (de ejercer función pública).
- No infringir la norma sobre nepotismo.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CARDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 18:01:32 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 04-03-2022 17:56:16 -05:00



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 17:35:53 -05:00



Firmado digitalmente por ZUBIAT AGUILAR Michael Jefferson FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 15:20:47 -05:00

### 7.1. Lugar del servicio

El servicio se realizará en forma presencial y/o remota. En caso de ser presencial, se realizará en las instalaciones de la ENC, Calle Bartolomé Herrera 255, Lince; para lo cual el proveedor deberá contar con todos los elementos de bioseguridad necesarios para su protección a fin de evitar el contagio de la COVID 19, así como cumplir con los protocolos y medidas que el Gobierno dicte para evitar la propagación del virus.

### 7.2. Plazo del servicio

El servicio será ejecutado en un plazo de hasta de ciento cinco (105) días calendario, contabilizados a partir del día primer día hábil siguiente de notificado la orden de servicio.

## 8. ENTREGABLES

El proveedor presentará cuatro (04) entregables por la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos, mediante una Carta de Presentación del Entregable<sup>1</sup>, debidamente firmado, a través de Mesa de Partes de la Contraloría General de la República, en forma física o virtual, con atención a la Subdirección de Posgrado de la ENC.

Cada entregable deberá contener un informe detallado, conteniendo lo siguiente:

- Reporte de las atenciones y orientaciones brindadas a los estudiantes en la MCG semestre 2022-I (correos, documentos, coordinaciones telefónicas, otros), sobre las condiciones de bienestar, prevención de enfermedades físicas y manejo del stress.
- Programas de prevención realizados a los estudiantes de la MCG semestre 2022-I para prevenir la aparición de enfermedades o de una afección particular en su salud física y prevenir el estrés.
- Instructivos, Capacitaciones, asesorías, charlas ergonómicas y pausas activas a los realizadas a los estudiantes de la MCG semestre 2022-I.

Asimismo, los entregables serán presentados según lo descritos en el siguiente cuadro:

Entregable	Plazo de presentación
Primer entregable	Hasta los 30 días calendario, a partir del primer día hábil siguiente de notificado la orden de servicio.
Segundo entregable	Hasta los 60 días calendario, a partir del primer día hábil siguiente de notificado la orden de servicio.
Tercer entregable	Hasta los 90 días calendario, a partir del primer día hábil siguiente de notificado la orden de servicio.
Cuarto entregable	Hasta los 105 días calendario, a partir del primer día hábil siguiente de notificado la orden de servicio.

<sup>1</sup> Modelo de Carta de Presentación del Entregable, se adjunta en el Anexo 01, en un formato sugerido por la Contraloría General de la República.



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL. CARDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 18:01:40 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 04-03-2022 17:56:16 -05:00



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 17:36:04 -05:00



Firmado digitalmente por ZUBIAT AGUILAR Michael Jefferson FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 15:20:57 -05:00

## 9. COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación y conformidad del servicio lo realizará la Subdirección de Posgrado de la ENC, previo visto bueno del Coordinador de Secretaría Académica.

## 10. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente servicio asciende al monto de S/.17,500.00 (diecisiete mil quinientos y 00/100 soles).

## 11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en cuatro (04) armadas, de igual valor cada uno, previa conformidad de cada entregable. El pago incluirá los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

El pago se efectuará en un plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.

## 12. INTRANSFERIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El proveedor no podrá ceder su posición contractual.

## 13. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución del servicio.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones de la Entidad, a los que tenga acceso con motivo del desarrollo del presente servicio. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de toda actividad e información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos y otros similares.

## 14. PENALIDADES

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución y prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente **una penalidad por mora** por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

**Donde:**

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CARDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 18:01:49 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 04-03-2022 17:56:16 -05:00



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 17:36:15 -05:00



Firmado digitalmente por ZUBIAT AGUILAR Michael Jefferson FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 15:21:08 -05:00

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver la orden de servicio por incumplimiento.

## 15. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

La Entidad podrá resolver la orden de servicio, o contrato cuando el proveedor, habiendo ejecutado el servicio en el plazo previsto, éste manifiestamente no cumple con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso se considerará como no ejecutada la prestación y podrá procederse con dejar sin efecto la contratación, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que correspondan.



Firmado digitalmente por NUÑEZ  
DEL PRADO COLL CARDENAS  
Marco Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 18:01:57 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS  
RUJIZ Jose Luis FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 04-03-2022 17:56:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
LIZARRAGA GUERRA Victor Junior  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 17:36:27 -05:00



Firmado digitalmente por ZUBIAT  
AGUILAR Michael Jefferson FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 15:21:21 -05:00

**ANEXO 01**

**MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE**

“ \_\_\_\_\_ Nombre del Año en curso \_\_\_\_\_ ”

Distrito, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

**CARTA N° 0000-2022-AAAA**

Señor(a):

Nombre del Subdirector \_\_\_\_\_  
Subdirección de Posgrado de la Escuela Nacional de Control  
Contraloría General de la República  
Dirección: Jr. Bartolomé Herrera N° 255  
Lima / Lima / Lince



**Asunto:** Presentación del Informe de Servicio de Terceros - Único/Primer/Segundo/  
Entregable, Orden de Servicio N° \_\_-2022, SIAF N° \_\_\_\_\_

Firmado digitalmente por NUÑEZ  
DEL PRADO COLL. CARDENAS  
Marco Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 18:02:06 -05:00

Me dirijo a usted en relación al asunto, a fin de presentar a vuestro Despacho mi  
Único/Primer/Segundo/ producto correspondiente al servicio de “ \_\_\_\_\_ ”, conforme  
a los plazos y actividades establecidas.



Cabe precisar que la prestación del servicio, se cumplió tal lo dispuesto en los términos de  
referencia. En ese sentido, de estimarlo procedente, tenga a bien otorgar la conformidad  
del presente servicio y disponer los trámites correspondientes.

Firmado digitalmente por VARGAS  
RUIZ Jose Luis FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 04-03-2022 17:56:16 -05:00

Se adjunta la documentación relacionada a la prestación del servicio.

**Entregables.**

- Orden de Servicio y TDR.
- Documentos del Proveedor (Cuenta CCI, RNP, otros que considere necesario).

Sin otro en particular y agradeciéndole su gentil concurrencia, quedo.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: xxx

DNI: xxx

Número de Teléfono: xxx

Correo electrónico: xxx



Firmado digitalmente por  
LIZARRAGA GUERRA Victor Junior  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 17:36:40 -05:00



Firmado digitalmente por ZUBIAT  
AGUILAR Michael Jefferson FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.03.2022 15:21:36 -05:00